

RELACION QUE SE CITA

Facultativos admitidos

Abad Cabaco, Francisco.
 Almagro Manrique, Juan Manuel.
 Ancillo García, Pablo.
 Ancos Benavente, Antonio de.
 Aparicio Mesón, Martín.
 Arroyo Fernández, José María.
 Barbod Abad, Alberto.
 Bas Escobar, Emilio.
 Bravo Gómez, José María.
 Bueno Zapat, Pedro.
 Burgui Artajo, Margarita.
 Cacho Sobrino, Fernando.
 Calbo Torrecillas, Luis.
 Calvo García, José.
 Casas Muñoz de Lucas, Victoriano.
 Castiilo Bernabéu, Rafael.
 Cobos Tera, Domingo.
 Condado Sánchez de Rojas, Isidoro.
 Corell Planelles, Ricardo.
 Cornejo Fernández, José Luis.
 Díaz Nogales, José.
 Díaz Pérez, Félix.
 Duque Bedoya, Jesús.
 Durán Pérez-Navarro, Angel.
 Espejo Coletto, Eloy Ricardo.
 Fata Manterola, Fernando Ramón de.
 Fernández Martín, Manuela.
 Fernández Noguera, José.
 Fernández Villahoz, Angel Luis.
 Figueroa Figueroa, Francisco.
 Francisco Pavón, José Luis de.
 Galano Masso de Cid, Martha Alicia.
 García Camacho, Juan Ramón.
 García Carmona, José María.
 García-San Miguel y Fernández de Arca-
 ya, Alejandro.

García García, Angel.
 García Montesinos, Manuel.
 García Pérez, Jesús.
 Garrote Fernández, Fernando.
 Gasco Benaque, José Luis.
 Gómez Velasco, José María.
 González Guervos, Jesús.
 González de Buitrago y Fernández, Anto-
 nio.
 González Padrón, Carmelo.
 Jaén García, Olvido de.
 Jerez Pérez, Joaquín.
 Jiménez Martínez, Juan José.
 Juan Sarmiento, Eduardo.
 Juárez Ucelay, Florestán.
 Laborda Cuartero, Severiano.
 Lain Calvo, Emilio.
 Legaz Castell, Félix.
 Lii-Young Leu Wu, Vicente.
 Lobato de Blas, Concepción.
 López Onega, Pedro.
 López Rubio, Jaime-Gonzalo.
 Liaguno Salvador, María Dolores.
 Mariñoso Pallarés, José María J.
 Martín Caballero, José Manuel.
 Martín Fontelos, Pablo.
 Martín Lera, Francisco.
 Martín Martín, Andrés.
 Martín del Moral, Angel.
 Martín Parra, Francisco.
 Martínez Manterola, Abel.
 Martínez Martínez, José Miguel.
 Martínez Veiga, José Luis.
 Mata García, Gerardo.
 Mazarro Valle, Alberto.
 Monreal Pérez, Antonio.
 Morena Fernández, Julio de la.
 Moreno Rosado, Juan.

Muñoz Alguacil, José.
 Muñoz Delgado, Miguel.
 Nicoláu Castro, Jaime.
 Oria Gómez, Francisco.
 Padilla Valero, Rafael.
 Pereda Rochelt, Manuel de.
 Pérez Nevado, Angel.
 Pérez Sanchez, Jaime.
 Pérez Santos, José Luis.
 Ramos Martiñ, Sixto Modesto.
 Rosales Jardo, Miguel.
 Rubiera Alonso, Emilio S.
 Salvador Ayestarán, Federico Luis.
 Sánchez Barbero, José Luis.
 Sánchez Dominguez, José.
 Sánchez Fernández, José.
 Sánchez García, María Dolores.
 Sánchez González, Amelia.
 Santome Argibay, Fernando Francisco.
 Serra Estelles, Manuel.
 Suárez García, Julia.
 Suñe Gracia, Josefa María.
 Tejedo Tejado, Juan.
 Torio Cabezón, Jesús María.
 Valle Sánchez, Francisco.
 Vázquez Barceló, Javier.
 Vicente Vicente, José Antonio.

Facultativos excluidos

Por no abonar derechos de concurso:

González Pérez, Esteban.
 Martínez Manchón, José Luis.
 Valentín-Gamazó Bartolomé, María del
 Carmen.

13792

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la del 25 del pasado mes de marzo, en la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición, convocado para proveer en propiedad plazas de Medicina general, Servicio de Urgencia y Especialidades Médicas y Quirúrgicas de la Seguridad Social.

Con referencia al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Resolución del 22 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 9), a continuación se indican las rectificaciones que han tenido lugar:

1.º Ante la renuncia formulada por el Vocal suplente designado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos para el Tribunal de Cirugía general, don Pedro Aparicio Sánchez, se designa en su lugar, a propuesta de dicho Consejo, al Doctor don José María Fernández Villoria.

2.º Ante la renuncia formulada por el Facultativo propuesto por el Instituto Nacional de Previsión, Doctor don Alfonso Tu-

rrientes de Miguel, se designan en su lugar los siguientes Facultativos:

Presidente suplente del Tribunal de Dermatología: Doctor don Manuel Oñorbe Garbayo.

Secretario suplente del Tribunal de Pulmón y Corazón: Doctor don Venancio Sáenz de Tejada.

Secretario titular del Tribunal de Tocología: Doctor don José Luis González Linage.

3.º A propuesta de la Facultad de Medicina se designa Vocal suplente del Tribunal de Oftalmología al Doctor don Nicolás Belmonte González.

4.º A propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos se anulan las designaciones de los Vocales del Tribunal de Traumatología: Don Arturo Gallego Hernández y don Juan Moral Torres, designando en su lugar los Facultativos siguientes: Vocal titular: Doctor don Francisco Vaquero González. Vocal suplente: Doctor don Pedro José Pérez Clemente.

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DEL AIRE

13793

ORDEN de 3 de mayo de 1975 por la que se publica el resultado definitivo de opositores admitidos para cubrir vacantes existentes en las Bandas de Música del Ejército del Aire.

Como resultado definitivo del concurso-oposición convocado por Orden ministerial número 8775 de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 9), se concede la asimilación a los empleos que se indican al personal relacionado a continuación, quedando escalafonados dentro de cada empleo por el orden que se señala, con antigüedad y efectos administrativos de esta fecha.

Este personal quedará agregado a las Bandas de Música de los Servicios y Academia que se mencionan, hasta que se les asigne destino definitivo:

Músico de primera (asimilado a Brigada)

Clarinete: Don Faustino García Tárraga, Músico de segunda (Sargento) en los Servicios de la Segunda Región Aérea.

Músico de segunda (asimilado a Sargento)

Clarinete bajo: Don José María Buján Torices, Músico de tercera (Sargento) en los Servicios de la Primera Región Aérea.

Clarinete: Don Juan Martí González, Músico de tercera (Cabo 1.º) en los Servicios de la Primera Región Aérea.

Bajo: Don Eusebio García López, Músico de tercera (Cabo 1.º) en los Servicios de la Segunda Región Aérea.

Bajo: Don Epifanio Huerta García, Músico de la Policía Armada en los Servicios de la Primera Región Aérea.

Oboe: Don Víctor Segura Alemany, Músico de tercera (Cabo 1.º) del Ejército de Tierra, en los Servicios de la Primera Región Aérea.

Trompeta: Don José Luis Gorospe Lorenzo, Educando de Música en los Servicios de la Primera Región Aérea.

Trompa: Don Félix González Morales, paisano, en los Servicios de la Zona Aérea de Canarias.

Músico de tercera (asimilado a Cabo)

Trompa: Don Agustín Díez Guerrero, Músico de tercera (Cabo 1.º) en los Servicios de la Tercera Región Aérea.

Saxofón-Tenor: Don Angel Luis Sires Carrasco, Músico de tercera (Cabo 1.º) en los Servicios de la Tercera Región Aérea.

Saxofón-Barítono: Don Federico Sanchís Pallardo, Músico de

tercera (Cabo 1.º) del Ejército de Tierra, en los Servicios de la Tercera Región Aérea.

Clarinete: Don Manuel Canchado González, Tambor del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en los Servicios de la Primera Región Aérea.

Trombón: Don Felipe Pascual Simón, Corneta del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en los Servicios de la Primera Región Aérea.

Saxofón-Tenor: Don Alfonso Legaz García, Cabo T. S., en la Academia General del Aire.

Madrid, 3 de junio de 1975.

CUADRA

ADMINISTRACION LOCAL

13794 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cervera.*

En el expediente que se tramita para proveer por concurso la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cervera, de esta provincia, convocado por esta Diputación Provincial, se ha resuelto aprobar con carácter provisional las siguientes relaciones de admitidos y excluidos al concurso:

Admitidos

A) Funcionarios de la Diputación:

D. Carlos Molero Massa.
D. Juan Sans Siscart.

B) Funcionarios del Ministerio de Hacienda.

D. Luis Cudeiro Villarino.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efecto de reclamaciones que se podrán interponer durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la excelentísima Corporación provincial, según determina el párrafo segundo del artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Lérida, 26 de mayo de 1975.—El Presidente, Juan C. de Sangenis y Corriá.—4.389-E.

13795 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se suspenden las pruebas selectivas para proveer mediante oposición libre nueve plazas de Técnicos titulados de Administración General.*

Por acuerdo de la muy ilustre Comisión Municipal Permanente, adoptado con carácter de urgencia el día 16 de abril de 1975, ratificado en todo aquello que se refería a su específica competencia por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de los corrientes, por aplicación de lo prevenido en la disposición final 3.ª, 1, del Decreto 688/1975, y disposición final 2.ª, 1, del Decreto 689/1975, respectivamente, se ha dispuesto, con carácter provisional y con el alcance señalado en tales normas, la suspensión, entre otras, de la siguiente prueba selectiva: Nueve plazas de Técnicos titulados de Administración General, mediante oposición libre.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiere afectar, y a efectos legales procedentes.

Zaragoza, 27 de mayo de 1975.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—4.489-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

13796 *ORDEN de 4 de junio de 1975 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Balbarda y Blacha (Avila).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Balbarda y Blacha, como consecuencia de la fusión de sus municipios con el de La Torre (Avila),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Balbarda y Blacha y su incorporación al de igual clase de La Torre, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

13797 *ORDEN de 4 de junio de 1975 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Castillejo de Dos Casas (Salamanca).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Castillejo de Dos Casas, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Aldea del Obispo (Salamanca),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Castillejo de Dos Casas y su incorporación al de igual clase del de Aldea del Obispo, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

13798 *ORDEN de 11 de abril de 1975 por la que se declaran de utilidad pública 86.089 metros cuadrados de terrenos para la construcción de la «Pista de circunvalación de la Frontera de Melilla».*

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de señores Ministros celebrado el día 4 de abril de 1975 se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación de 86.089 metros cuadrados de terrenos de propiedad particular para la construcción de la «Pista de circunvalación de la Frontera de Melilla» y que corresponden a las parcelas, propietarios y superficies siguientes: